



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0016262-2025, iniciado por la asociación civil denominada SPORT ATHLETIC WORLD TACNA, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 46-2024 de fecha 16 de enero de 2024, otorgada ante el Notario Público de Tacna, Dr. Vicente Guido Quispe Chata, inscrita en la Partida N° 11169814 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tacna, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada SPORT ATHLETIC WORLD TACNA; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo 2024-2029, comprendido desde el 09 de enero del 2024 al 09 de enero de 2029, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Fundo San Pablo Mz. B, Lt. 7 del distrito, provincia y departamento de Tacna, mediante Resolución N° 021-2025-FDPA de fecha 21 de abril de 2025, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007934-01-230101-04 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **SPORT ATHLETIC WORLD TACNA**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007934-02-230101-04 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **SPORT ATHLETIC WORLD TACNA**, que consta en la escritura pública N° 46-2024 de fecha 16 de enero de 2024, otorgada ante el Notario Público de Tacna, Dr. Vicente Guido Quispe Chata, inscrita en la Partida N° 11169814 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Tacna.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007934-03-230101-04 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **SPORT ATHLETIC WORLD TACNA**, elegidos para el **período 2024-2029, comprendido desde el 09 de enero de 2024 al 09 de enero de 2029**, y que está conformado por:

BRUNO ARTURO CASTRO QUISPE	DNI N° 80204011	Presidente.
MAURICIO ZUAZO VALDIVIA	DNI N° 00506332	Secretario de Actas y Archivos.
MARCO ANTONIO QUIZA BEJAR	DNI N° 01323670	Secretario de Economía.
CESAR OMMAR JUNES PARDO	DNI N° 21544661	Vocal Técnico.
SANDRA RENEE EYZAGUIRRE PEREZ	DNI N° 00509182	Delegado.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Tacna, a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEI MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000354-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016262-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VMPWNBB**

